



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 11 de diciembre de 2020.**

<b>Proceso</b>	Ordinario
<b>Demandante</b>	Paula Sierra Oquendo.
<b>Demandados</b>	Magenta y Color S.A.S
<b>Radicado</b>	2018-606
<b>Auto de sustanciación</b>	0467
<b>Asunto</b>	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta que la audiencia que se tenía programada no fue posible realizarla debido a todos los inconvenientes generados por la emergencia sanitaria que se vive a raíz de la pandemia Covid 19, y suspensión de términos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; se fija entonces como nueva fecha de audiencia presencial, de conciliación, excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las tres (3) de la tarde.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.**  
**Juez**

<p><b><u>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</u></b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>131</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy <u>14</u> de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> Secretaria</p>
---